

Alvar Juan Herman; Chabú; y una  
también Comensales, Dizeon, no hallare con  
Dinero para poder subenir a la Urgencia;

El Sr. D. Juan. Garcia & Alcanar = Dijo que compró  
para a la Ciudad de Murcia, al Enrre. de los Soldados  
Milicianos & de Contingente, dandole Caudales y  
gente, así para el Transporte & el Beruario, como  
lo demás que se ofrezca, pues en otra forma, no puede  
Conseguir con lo Deixado, lo que se necesita  
para el Pezqueño, que los Daños que se siguieren, sean  
de Cuenta, segun haia lugar, y pide se le  
paga Ferronero = Lhaucione Confeccionado  
largamente sobre el aprompio de Caudales, que debe  
hacerse para subenir a la Urgencia; el Señor  
Corregidor mandó que Cada uno de los Caballeros  
públicos, digan en su lugar, lo que ofrezca y en razón  
de lo Conhenido, se lo ofrezca, Confeccionado solo a la  
prompicio de Caudales, lo que se cuenta en la for  
ma siguiente =

En este Estado salido de Ayuntamiento. el 8. D. Francisco  
Garcia & Alcanar y Mula =

El Sr. D. Diego Melgarejo Canero = Dijo,  
que en atención a haberse representado en  
esta Ciudad. no hauea medio para ocurrir a  
los gastos precisos, presentes del Beruario, del  
deluge & que vota, replica al Sr. Corregidor  
que las Personas, acaudaladas, tributen, las  
cantidades, que enereñtaren, para las Ur  
gencias, Conque esta Ciudad se halla y de

